ludcis:

DERECHO DE PETICIÓN FOTODETECCIÓN

A continuación encontrará una lista de pasos a seguir para darle continuidad al proceso legal que sugiere el documento que usted acaba de generar, se recomienda atender oportunamente cada una de las recomendaciones expuestas para que el documento tenga validez y cumpla puntualmente con su objetivo.

- Imprima el DERECHO DE PETICIÓN DE FOTODETECCIÓN que le fue generado al terminar de llenar los datos, o la copia que le fue enviada al correo electrónico aportado por usted al inicio.
- Realice la respectiva firma del DERECHO DE PETICIÓN DE FOTODETECCIÓN en los lugares establecidos para las partes que intervienen en este, normalmente ubicadas al final del documento.
- Se recomienda realizar para el DERECHO DE PETICIÓN DE FOTODETECCIÓN solicitado por usted, la respectiva presentación personal (protocolización o autenticación) en su notaría más cercana, o hágalo ante su notario de confianza, a fin de dar mayor legalidad a la documentación.
- Anexe al documento, el DERECHO DE PETICIÓN DE FOTODETECCIÓN, fotocopias de las cédulas o documentos de identidad de las personas que intervienen en él (peticionarios).
- Diríjase a la entidad a la cual hace referencia en el DERECHO DE PETICIÓN DE FOTODETECCIÓN (secretaría de movilidad o secretaría de tránsito municipal o departamental a la cual se le reclama).
- Entregue el documento y sus anexos al funcionario de recepción de la secretaría de movilidad o secretaría de tránsito municipal o departamental a la cual se le reclama y de la cual usted pretende obtener respuesta.
- Recuerde que ambas partes (usted y la secretaría de movilidad o secretaría de tránsito) deben de quedar con una (1) copia original de su DERECHO DE PETICIÓN DE FOTODETECCIÓN después de ser firmado el recibido.
- Mantenga en un lugar seco y seguro la copia original de su DERECHO DE PETICIÓN DE FOTODETECCIÓN después de ser firmado y autenticado. Se recomienda también escanear la copia firmada para tener un respaldo digital.

Para una completa asesoría sobre cómo continuar su proceso legal, contáctenos a través de cualquiera de nuestros canales de atención y soporte: